

**DEPARTMENT OF FAIR EMPLOYMENT & HOUSING**

DIRECTOR KEVIN KISH

2218 Kausen Drive, Suite 100 | Elk Grove | CA | 95758
800-884-1684 | TDD 800-700-2320
www.dfeh.ca.gov | email: contact.center@dfeh.ca.gov

28 de Octubre de 2015
Para Distribución Inmediata

Contacto: Fahizah Alim
(916) 585-5076
fahizah.alim@dfeh.ca.gov

DFEH Resuelve un Caso de Acoso Sexual Contra Los Primos Mexican Food

Cinco empleadas fueron acosadas por su supervisor en el restaurante

SACRAMENTO – El Departamento de Igualdad en el Empleo y la Vivienda (DFEH) ha obtenido una resolución de \$130,000 en un caso de acoso sexual archivado en nombre de cinco mujeres que trabajaron en el restaurante Los Primos Mexican Food en Chino Hills. Los Primos Mexican Food es una cadena de restaurantes con aproximadamente 21 localidades en el Sur de California.

Las mujeres habían archivado quejas en 2013 alegando que su supervisor las había acosado sexualmente. DFEH investigó y encontró pruebas para apoyar las acusaciones. Después de no poder resolver el caso por modo de mediación, DFEH presentó una demanda civil en nombre de las mujeres en la Corte Superior del Condado de San Diego en Abril del 2014. El caso fue resuelto el Lunes, 26 de Octubre. El primer día de juicio estaba programado para el 6 de Noviembre del 2015.

El caso civil fue archivado en contra de los demandados Chino Fairfield LP (el grupo que es dueño del restaurante donde trabajaban las mujeres), Primos Management, Inc. (la corporación que administra los restaurantes Los Primos), Felix Calero y Ramon Alvarez (los dueños de Primos Management y muchas de las localidades del restaurante, incluyendo el lugar donde trabajaban las mujeres) y Jose Rodriguez que era el presunto acosador.

DFEH alego que las demandantes Nicole Tafolla, Jessica Cruz Hernandez, Edith Silva, Thania Silva y Ana Castaneda fueron sujetas a contacto físico regulares, no deseados, metidas de mano, proposiciones sexuales, obstrucciones físicas de la salida de las mujeres en espacios cerrados, acoso verbal ofensivo y haber sido expuestas a juguetes de sexo y revistas adultas. Además, las mujeres alegaron que Rodriguez enseñó su órgano genital por lo menos en una ocasión. DFEH también alego que los demandados fallaron en prevenir el acoso sexual basado en pólizas, procedimientos e investigaciones inadecuadas.

Dos de las mujeres reclamaban que se quejaron sobre el acoso con un supervisor en la oficina de la corporación, Primos Management, Inc. Ellas dijeron que sus quejas no fueron abordadas y que después empezaron a sufrir represalias.

Además de pagar \$130,000 para resolver el caso civil, los demandados han aceptado que van a poner en lugar una póliza más comprensiva de prevención de acoso sexual, educar a sus empleados en como reportar discriminación y acoso, proveer entrenamiento sobre la prevención de acoso sexual para todos los supervisores y gerentes, e inmediatamente investigar todas las quejas de discriminación, represalias o acoso sexual.

El DFEH es una agencia estatal encargada con ejecutar las leyes de derechos civiles de California. La misión de DFEH es de proteger la gente de California contra la discriminación ilegal en el empleo, la vivienda y acomodaciones públicas y contra la violencia por odio. Para más información, visite la página web del Departamento al www.dfeh.ca.gov.